

TURNO DIURNO. NORMAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO.

1. Horario de apertura al centro, el personal de Conserjería abre las puertas principal y lateral del centro conforme al horario siguiente: 8:00 h, primera hora, 10:55 h, hora del recreo, 14:05 h, finalización de la jornada. La puerta de Rondilla de Santa Teresa, trasera, sólo se abre desde las 8: 00 h hasta las 8:20 horas.
2. Las puertas de entrada al Instituto permanecerán abiertas hasta las 8:20 h, a partir de ese momento el acceso al centro se realizará únicamente por la puerta principal, siendo los conserjes quienes controlaran el acceso, mediante el portero automático.
3. Para evitar retrasos por parte del alumnado y evitar el absentismo escolar, se permitirá el acceso al centro en los siguientes periodos:
 - A primera hora, hasta las 8.20 horas.
 - A segunda hora, desde las 9:05 hasta las 9:10 horas.
 - A tercera hora, desde las 10:00 hasta las 10:05 horas.
 - Después del recreo, hasta las 11.30 horas.
4. No se permitirá el acceso al centro del alumnado a partir de las 11:30 horas.
5. El alumnado que acrediten el retraso, mediante justificación médica u otra documentación equivalente podrán acceder al aula fuera de las horas anteriormente establecidas.
6. Las puertas del Instituto permanecerán cerradas durante los períodos lectivos. Para poder acceder al centro, en esos períodos, el alumnado deberá presentar el carnet del Instituto, e inscribirse en el Registro de Entrada, con su nombre y apellidos, curso, grupo y hora de entrada. Los conserjes comprobarán los datos anotados por el alumnado.
7. Los tutores se encargarán de comunicar a las familias la acumulación de retrasos/faltas anotadas en las aplicaciones IESFacil o STILUS por el profesorado.
8. Se permite que aquellos alumnos que no tengan clase a primera hora por ausencia del profesorado accedan a segunda hora directamente a su aula.
9. El alumnado podrá salir del centro, durante el período lectivo, en los supuestos siguientes:
 - Los alumnos de 1º y 2º de ESO, en caso de enfermedad, indisposición, cita médica, o circunstancia justificable, deberá comunicar a Jefatura de Estudios la necesidad de abandonar el centro. Jefatura de Estudios se encargará de llamar a las familias para que acudan al centro a buscar a sus hijos/as. El resto de alumnado podrá abandonar el centro, previa comunicación a Jefatura de



Estudios. En cualquier caso, hade anotarse la salida en el Libro de Registro de salidas.

- En caso de que falte un profesor/a durante la última sesión de la mañana, el alumnado de Bachillerato, Ciclos Formativos, 3º y 4º de ESO podrán salir del centro.

El alumnado de 3º y 4º de ESO, sólo si las familias han firmado el consentimiento al inicio del curso escolar.

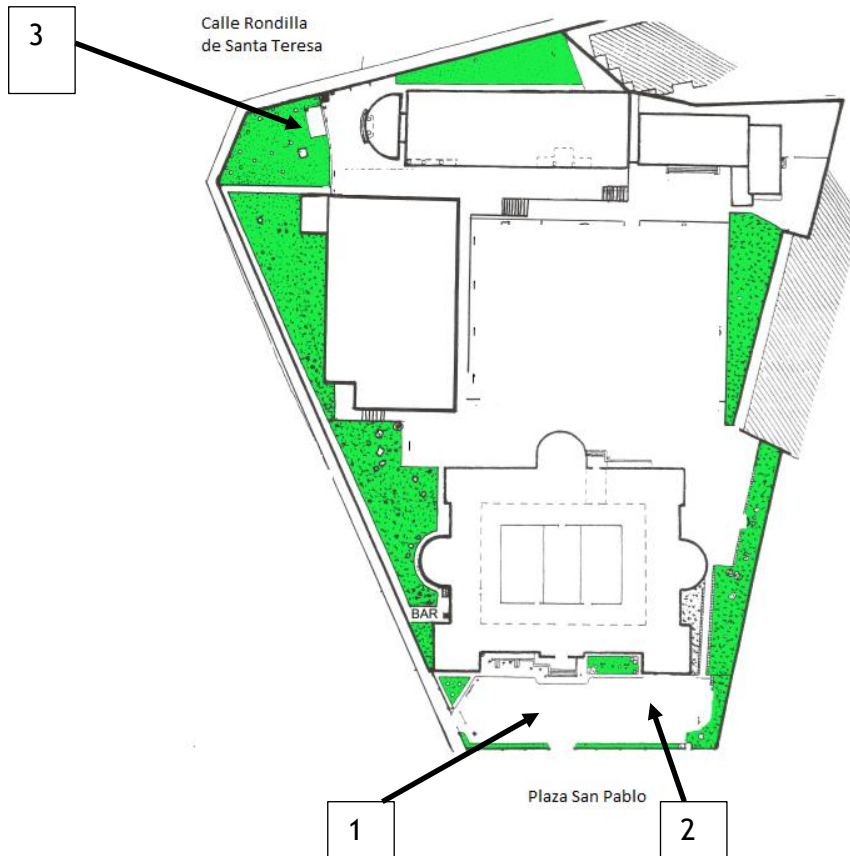
En todo caso el alumnado deberá permanecer en el aula a la espera de ser atendido por el Profesor de Guardia, quien acompañará al grupo hasta la puerta principal del centro. El alumnado seguirá en todo momento las instrucciones dadas por éste.

- Alumnado de Bachillerato con matrícula parcial que no desee permanecer en la biblioteca.
 - Alumnado con materias convalidadas y exentas, previa solicitud de permiso por parte de las familias al inicio del curso.
10. Cuando un alumno se ausente del Centro sin motivo justificado y sin comunicación previa en Jefatura de Estudios será responsabilidad del alumno/a, de sus padres o tutores legales, y será sancionado con una amonestación, y anotada la falta que no podrá ser justificada.



COMO ACCEDER AL CENTRO.

Al recinto escolar del Instituto Zorrilla se accede desde el exterior a través de los siguientes accesos:



ENTRADA AL CENTRO

- Acceso al Edificio Antiguo

- Desde la Plaza San Pablo: Puerta Principal Edificio Antiguo
- Desde la calle Rondilla de Santa Teresa únicamente a primera hora.

- Acceso al Edificio Nuevo (Aulario)

- Desde Plaza de San Pablo: Puerta Campos Deportivos
- Desde la calle Rondilla de Santa Teresa: Puerta Trasera

- Acceso al Polideportivo

- Desde Plaza de San Pablo: Puerta Principal
- Desde la calle Rondilla de Santa Teresa: Puerta Trasera

Para facilitar la entrada escalonada del alumnado y evitar aglomeraciones en los accesos, el centro abrirá sus puertas desde las 8:00 horas hasta 8:20 horas, conforme a lo señalado anteriormente.

Para la salida del alumnado las puertas se abrirán desde las 14:00 horas.

SALIDA DEL CENTRO

La salida se realiza siempre en dirección a la Plaza de San Pablo, utilizando para ello la puerta principal del edificio histórico y la puerta de acceso a los campos de deporte.

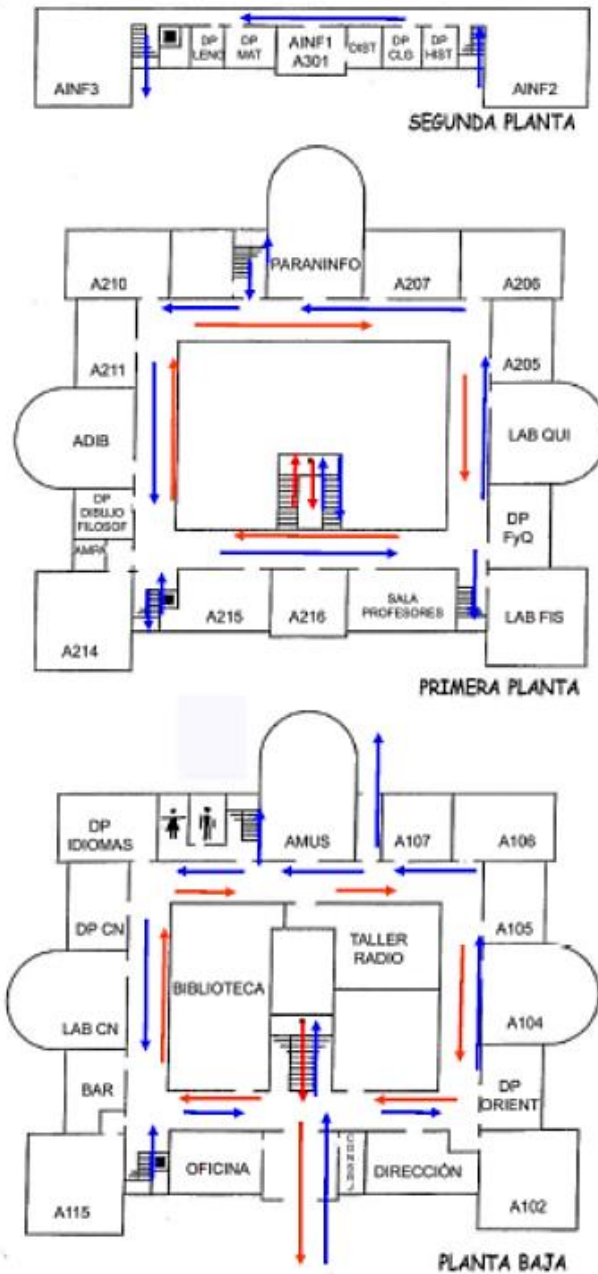
TURNO VESPERTINO. NORMAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO.

Para facilitar la entrada y salida escalonada del alumnado y evitar aglomeraciones en los accesos, el centro abrirá sus puertas desde las 15:00 horas. La entrada y salida se realiza desde la puerta principal del Edificio Histórico sito en la Pza. san Pablo.

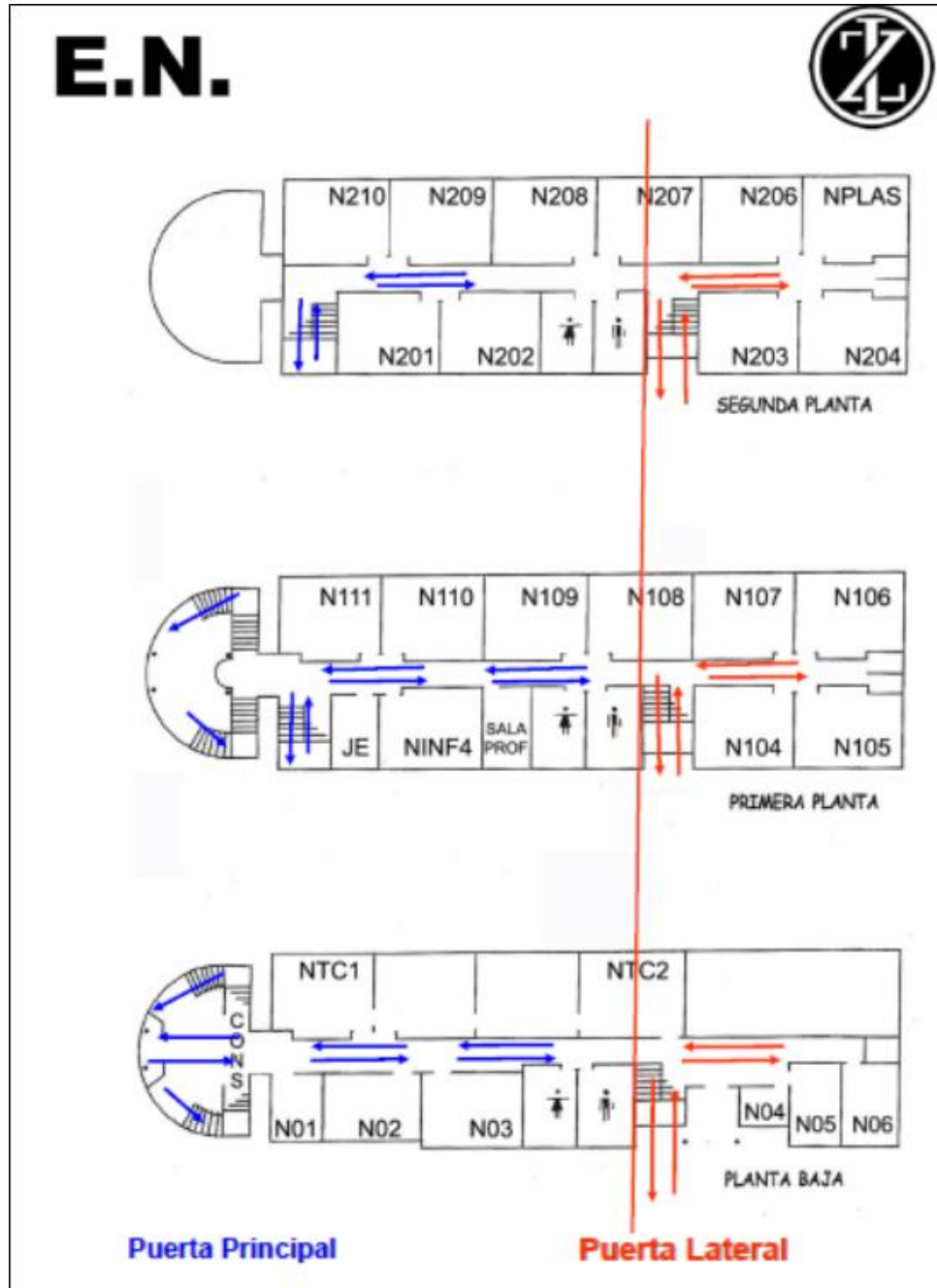


Distribución de Itinerarios preferentes en el Edificio Antiguo

E.A.



Distribución de Itinerarios preferentes en el Edificio Nuevo



NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

1. Cumplir las normas que rigen en el Instituto.
2. Tener puntualidad en el comienzo de las clases.
3. Seguir las indicaciones del profesorado.
4. Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa tratándolos con respeto y cuidando el lenguaje.
5. Mantener el orden y la limpieza en todo el centro.
6. Permanecer en el aula durante los cambios de clase. Los pasillos serán utilizados por aquellos alumnos que tengan que trasladarse a otra aula, cumpliendo con la señalización marcada.
7. Ventilar las aulas en los cambios de clase durante un mínimo de cinco minutos y siempre que el profesorado lo considere necesario.
8. Se permitirá el uso de los baños, evitando la concentración del alumnado.
9. En los recreos el alumnado de 1º y 2º ESO tendrá que permanecer en el patio o en el gimnasio antiguo. El resto de alumnos, previa autorización de las familias al inicio del curso escolar, podrán salir del centro. En ningún caso los alumnos podrán permanecer dentro de los edificios.
10. El alumnado podrá permanecer en los recreos en la biblioteca y en Zradio.
11. No está permitido el uso de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, excepto para su uso didáctico en presencia del profesorado.

